



RESPUESTA A CONSULTA N.º 4

COMPULSA ABREVIADA N° 0001/2026

"SERVICIO DE SEGUIMIENTO, TELEMETRÍA Y MONITOREO DE LAS MOVILIDADES DE LA REPARTICIÓN"

CONSULTA:

Estimados: Solicito las siguientes aclaraciones

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 8º: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

¿Debemos estar inscriptos en alguna de las actividades mencionadas o en todas?

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 4º: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL EQUIPO DE SEGUIMIENTO SATELITAL (HARDWARE)

- Salida digital para corte de motor. ¿Debe instalarse el corte de motor eléctrico? corte de gasoil? ¿O que tenga la salida provista para posible instalación futura? Para el corte eléctrico se necesita adicionar un relay, para corte de gasoil es necesario agregar una válvula de corte además del relay, y la respectiva instalación, en ese caso no está especificado qué vehículos llevarían la instalación requerida en caso de que se incluya en la propuesta. Agradecemos discriminar cada caso o aclarar si solo se debe disponer para prever una futura implementación.

- Salida digital de propósito general (uso frecuente: aviso sonoro/Buzzer). ¿Debe incluirse un buzzer? ¿Qué regla acciona el buzzer?

ARTÍCULO 5º: INFORMACIÓN DE TELEMETRÍA A TRANSMITIR

- Estado de entradas, salidas y sensores instalados. Especificar qué sensores extras se requieren

ARTICULO 8º: MÓDULO DE GESTIÓN DE COMBUSTIBLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

La plataforma deberá contar con herramientas para gestión y control de consumo de combustible. ¿Se requiere cálculo de Consumo estimado según autonomía? o Consumo real en base a sensores tipo varilla o ultrasónico instalados en cada vehículo? En caso de ser la segunda opción es necesario especificar la cantidad de tanques a medir por vehículo.

Aguardo las respectivas aclaraciones.

Desde ya muchas gracias.

RESPUESTAS:

¿Debemos estar inscriptos en alguna de las actividades mencionadas o en todas?

Respuesta:

Deberán estar inscriptos en todas las actividades previstas en el citado artículo. Asimismo, los oferentes podrán sumar o acreditar otras actividades similares o afines que resulten pertinentes al objeto de la presente contratación.

Salida digital para corte de motor. ¿Debe instalarse el corte de motor eléctrico? corte de gasoil? ¿O que tenga la salida provista para posible instalación futura?

Respuesta

Se aclara que no forma parte del alcance de la presente contratación la instalación del sistema de inmovilización o corte de motor, ya sea mediante corte eléctrico o corte de suministro de combustible.

El equipo GPS deberá disponer de una salida digital apta para implementar dicha funcionalidad en el futuro, sin que ello implique la provisión ni instalación de relés, válvulas de corte, cableados o accesorios asociados.

La salida digital deberá quedar disponible para una eventual implementación posterior por parte del Departamento de Hidráulica.

Salida digital de propósito general (Buzzer). ¿Debe incluirse un buzzer? ¿Qué regla lo acclona?

Respuesta

Se aclara que no se requiere la provisión ni instalación de buzzer o dispositivo sonoro.

La salida digital de propósito general deberá estar disponible y operativa para futuras funcionalidades que la Repartición pudiera implementar.

No se requiere actualmente ninguna lógica o regla de activación específica.

Estado de entradas, salidas y sensores instalados. Especificar qué sensores extras se requieren.

Respuesta

No se requieren sensores adicionales distintos de los propios del equipo GPS ofertado.

La información a transmitir comprenderá el estado de las entradas y salidas disponibles en el equipo instalado, así como los sensores integrados del dispositivo (por ejemplo: ignición, acelerómetro, alimentación principal, batería interna, señal GPS y GSM u otros equivalentes del fabricante).

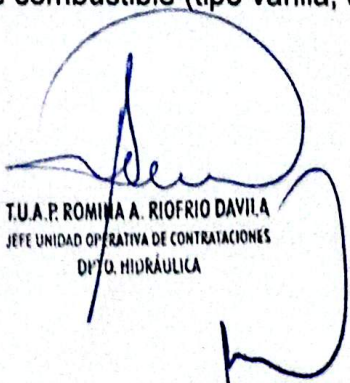
En caso de que el oferente proponga sensores adicionales sin costo para la Administración, los mismos podrán ser considerados como mejoras de la oferta.

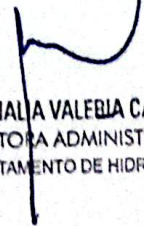


¿Se requiere consumo estimado o consumo real mediante sensores instalados?

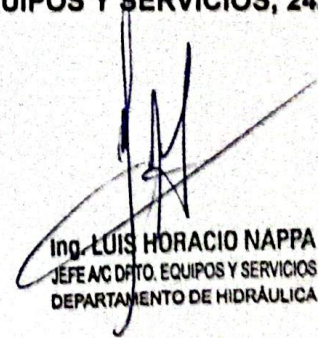
Respuesta

El alcance requerido corresponde al cálculo del consumo real estimado, obtenido mediante el procesamiento de la información administrativa de cargas de combustible registrada en la plataforma y su correlación con los datos de telemetría (kilómetros recorridos y horas de funcionamiento), conforme lo previsto en el artículo 8 del PET. No forma parte del presente proceso la provisión e instalación de sensores físicos de nivel de combustible (tipo varilla, ultrasónicos, capacitivos o equivalentes).


T.U.A.P. ROMINA A. RIOFRÍO DAVILA
JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DPTO. HIDRÁULICA


C.P. ANALÍA VALEBIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

U.O.C. / DPTO. EQUIPOS Y SERVICIOS, 24/07/2026


Ing. LUIS HORACIO NAPPA
JEFE A/C DPTO. EQUIPOS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA